

Ciudad de la Costa, 20 de junio de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 279/2019 ACTA N° 18/2019

VISTO: la Resolución N° 110/2019 de contención del polvo en la calle que rodea la plaza Zelmar Michelini como solución transitoria para el traslado de los vendedores.

RESULTANDO : Que se recibió el presupuesto de la empresa Grinor S.A

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Acondicionamiento Urbano y Espacios Públicos.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 20 de junio de 2019 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 19 del 20 de junio de 2019, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

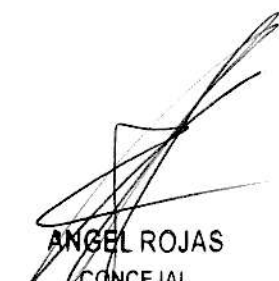
RESUELVE:

1. .DEJAR SIN EFECTO EL RESULEVE 1 DE LA RESOLUCIÓN 110/2019.
2. APROBAR EL GASTO DE \$ 220.163 (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y TRES. IVA INCLUIDO , A LA EMPRESA GRINOR S.A RUT 212844680016 POR CONCEPTO DE TRATAMINETO PARA EL CONTROL DEL POLVO EN FORMA TRANSITORIA POR ESTAR TRABAJANDO EN LA ZONA.
3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
4. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHIVESE


JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


MARGOT TORRES
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA